

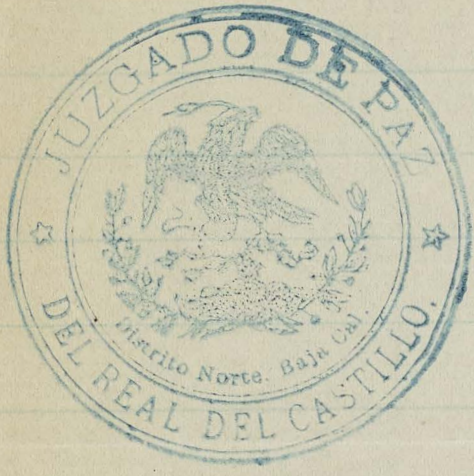
Novo de 1879



Enmendado

Expediente núm.

Cambiar de local el Juzgado de
Paz del Real del Castillo.



Con esta fecha he cambiado la oficina de este juzgado, a un cuarto de la casa de Don Luis Mendelson, cuyo encargado es el Señor Tomás La Madrid.

Lo que tengo la honra de comunicar a Ud. para conocimiento

Y asimismo al Sr. del Sr. Presidente, a fin de que se sirva mandar pagar al Señor La Madrid, lo que antes se pagaba al Señor Nicolás Bellante por el uso del local del juzgado.

Protesto a Ud. mi atenta consideración y respeto.

Libertad y Constitución Real del Castillo, Enero 14 de 1899.

El Juez de Paz.
R. A. Rodríguez

Al Secretario del Ayuntamiento
Ensenada

Nº 50.

El Sr. D. Juan de Par de Real del
Castillo comunica a este Ayuntamiento
que con fecha 14 de Enero pasado, cambió
a un vecino de la casa de Don Luis man-
delón el Sargado de Par de aquel lugar
y que la Junta se debe pagar al Señor
Tomás Lamadrid.

Lo que me honro en participar a una
Junta sus efectos reiterándole mi atenta
consideración

Lib y l. Ensenada Febrero 8 de 1899.

El Presidente, m. p. l.

El Sr. D.

Al C. Excmo. Municipal

Presidencia



Num 38.



Al Archivo

Por el atento oficio de Ud. No 50 fecha 8 del actual he quedado enterado en que el Juez de Paz de Real del Castillo comunica a ese H. Ayuntamiento que con fecha 14 de Enero ppdo. cambio a un cuarto de la casa de Don Luis Mendelson el Juzgado de Paz de aquel lugar y que la renta desde esa fecha se debe pagar al Sr. Tomas Lamadrid.

Reitero a Ud. mi atenta consideracion y respecto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada de Todos Santos Febrero 13 de 1899.

El Tesorero Municipal,

J. J. Paludo

Al C. Presidente Municipal,

Presente.